



segun su informacion, habia terminado el trabajo urgente de la Seccion de Montaje donde provisionalmente, habia sido trasladado. El Sr. Presidente toma nota de dicho asunto

Y sin otro punto que tratar, se levanta la sesion a las 13.45 horas de la fecha de encabezamiento que, como Secretario y con el V.º B.º del Sr. Presidente certifico en Sevilla.

V.º B.º

PRESIDENTE

SECRETARIO



Sras. Asistentes:

Presidente

D. Jose M.º Leido de Ezada y Ag.

Vicepresidente

D. Francisco Guil Blanes

Asesores

D. Manuel Rodriguez Agüero

D. Domingo Velasco Uribeaga

Jefe de Personal

D. Manuel Hernandez Alcalde

Vocales

D. Isidro Gomez Llovet

D. Domingo Polo Novella

D. Rafael Garrido Delgado

D. Jose Ant.º Figuera Ucles

D. Rafael Juan Pastor

D. Antonio Avila Ruiz

D. Francisco Estudillo Alfaro

D. Manuel Deizora Perez

D. Juan Arenas Bozán

Acta de la Reunion del Jurado de Empresa celebrada el 2 de Junio de 1972

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 hora del dia 2 de junio de 1972, se reúne el Jurado de Empresa en la sala de junta del departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A, con los señores consignado al margen.

Como en anteriores reuniones ante de pasar al Orden del Dia se tratan los asuntos pendientes de resolver de la reunion anterior. El primer asunto se referia a la prima de los carretillero. El Sr. Presidente manifiesta que la Direccion no puede acceder a dicha petición, porque la Empresa, en aquellos trabajos cuya medicion no sea facilmente calculable, las consideren como trabajo indirecto aplicandole una prima fija. Si conce diera a los carretillero una prima especial, los trabajadores indirecto restante reclamarian igualmente el criterio aplicado a este personal.

D. Vicente Martín Leal

D. Fernando Fernández Montes

D. Antonio Herrera Martín Arroyo

Secretario

D. Manuel Castro Viejo Rodríguez

Interviene el Sr. Rodríguez Argüeso indicando que, efectivamente, los carretilleros realizan una cantidad de trabajo importante, por lo que la solución sería el aminorar la cantidad que actualmente realizan, solución que sería estudiada por la Empresa.

Seguidamente se pasa al Orden del Día. El primer punto trataba de la lectura y aprobación del Acta de la Reunión Anterior. Una vez leído el Acta nº 4172 de fecha 28 de Abril de 1972, es aprobada por unanimidad.

Cumplimentando el segundo punto de la Orden del Día se da lectura al último acta aprobada del Comité de Seguridad e Higiene.

El tercer punto de la orden de día trataba sobre Ascensos. El Sr. Martín Leal manifiesta que no ha sido trasladado ni con carácter de prueba el operario Antonio Escobar Avila nº 1135, quien por antigüedad, le pertenecía cubrir una vacante en el turno Schutte de la sección de Aero fleze. Según teníamos entendido, continúa diciendo el Sr. Martín Leal, el retraso lo ocasiona un escrito en el que el jefe del Departamento de Aero fleze, dirigió al jefe de Relaciones Sociales en el sentido de que el operario en cuestión no estaba capacitado para ocupar el puesto de trabajo referido. Dentro de la Comisión de Valoración, la parte social de la misma indicó que era necesario comprobar lo manifestado en este escrito para que, una vez confirmado pudiera ocupar la vacante el siguiente en el examen. El Sr. Martín Leal continúa diciendo que, según nuestros noticias el operario en cuestión no había sido ni siquiera probado en el nuevo puesto de trabajo, por lo que es muy



extraño que el jefe de la Sección de Aeroflex diga que no está capacitado para ocuparlo. El Sr. Quil Blanes manifiesta que el jefe de la Sección de Aeroflex se había basado, para hacer este escrito, en la consulta verbal que le hizo al operario, en el sentido de que si sabía trabajar en el torno Schutte, contestándole este que no. Interviene varios miembros del jurado en el sentido de que el estar capacitado para cubrir una vacante por el turno de antigüedad, no quiere decir que el trabajador sea un experto en el nuevo puesto; necesitara como es natural, un período de adaptación. El Sr. Presidente dice que dará las ordenes oportunas para que sea resuelto este problema en la forma correcta.

El Sr. Montes pregunta se se ha solucionado el problema de verificadores. El Sr. Presidente dice que la solución está tomada, que cabe la contestación a D. Domingo Velasco. El Sr. Velasco dice que la actual plantilla de 43 personas que compone el departamento de Calidad, será aumentada a 50. Como los 7 operarios deberán salir de fabricación, espera que el jefe de Fabricación pueda prescindir de los operarios elegidos. El Sr. Velasco contesta afirmativamente a la pregunta hecha por el Sr. Montes en el sentido de que el personal de Laboratorio pertenece también a Calidad.

El Sr. Herrera manifiesta que como actualmente se está cronometrando la prueba de caja de cambio, deberá tenerse en cuenta lo estipulado en el Artº 81 de nuestro Convenio. El Sr. Presidente contesta que el cronometraje actual

en esos puestos de trabajo son para que la Empresa tenga una noción del costo de esta operación, pero que, en caso de que se tenga que modificar el sistema de prima, se estaría a lo dispuesto en el Convenio

Ante la consulta que hace el Sr. Martín Leal para el abono del Plus de Distancia al operario Francisco Hidalgo, el Sr. Hernández manifiesta que en pocos días le será abonado dicho plus

Interviene el Sr. Estudillo solicitando si se ha estudiado la propuesta que en su día se hizo para el cambio de turno los sábados y víspera de festivo. El Sr. Rodríguez Argüeso contesta que, efectivamente, se había estudiado dicha propuesta, pero que había inconveniente de tipo de organización que afectaría a la producción normal la Dirección no podía conceder esta petición

El Sr. Montes entrega un escrito al Sr. Presidente que a continuación transcribo: Los abajo firmantes, Eusebio Pineda García, Juan Luis Ferrero García, Rafael Migens Nieto, Alfonso Rodríguez Álvarez, Francisco Parraga Cabrera, Rafael Gutierre Resurrección, José Manuel Caño Calero, Guillermo Muñoz Porras y Luis Rodríguez Olivencia, empleado de esta fábrica que han cursado estudio de Maestría Industrial, habiendo obtenido el título correspondiente y teniendo conocimiento de que varias fábricas de nuestra capital tienen reconocido dicho título para beneficio de su personal, rogamos al Jurado de Empresa de cabida en la próxima reunión que celebre a esta petición para que sea transmitida a la Dirección y nos conceda los beneficios que solicitamos. Esto nos

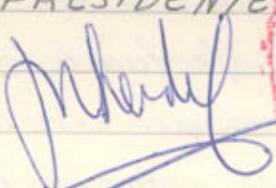
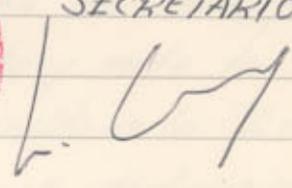


serviría de estímulo y reconocimiento por aplicar nuestro conocimiento al trabajo diario. Sevilla 24 de Mayo de 1972. El Sr. Presidente manifiesta que, aunque no lo toma en consideración a primera vista, lo trasladará a la Dirección

El Sr. Martín Leal pregunta que hay respecto a la guardia de los vigilantes, los Domingos, en la Sección de Tratamiento Térmico. El Sr. Rodríguez Argüeso explica que existe el proyecto de un sistema automático de fácil manipulación y que avisaría al portero o vigilante en caso de avería de algún horno.

El Secretario que suscribe solicita le sea concedida la Jornada Reducida de Verano al personal reproductor de plano de Oficinas Técnicas. El Sr. Presidente toma nota y manifiesta que será estudiada la situación de dicho personal

Y sin otro punto que tratar, se levanta la Sesión a las 13.40 horas de la fecha de encabezamiento que como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente, certifico en Sevilla

Vº Bº
PRESIDENTE  SECRETARIO 



Sres. Asistentes:

- Presidente
- D. Manuel Galnárez Fernández
- Vicepresidente
- D. Francisco Quil Blanes
- Asesor Técnico
- D. Manuel Rodríguez Argüeso

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA
CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1972

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del día 12 de Julio de 1972, se reúne el Jurado de Empresa, en la sala de juntas del departamento de Relaciones Sociales de Industria Subsidiaria de Aviación S.A., con los señores